



Declaración de la Asociación de Clínicas de Chile ante Resolución 356 del Ministerio de Salud que instruye aumento de capacidad ventilatoria a los prestadores privados de salud

***“Los prestadores privados de salud estamos haciendo esfuerzos enormes por responder a esta emergencia. Hemos puesto a disposición de los chilenos todos nuestros recursos técnicos y humanos como corresponde a un sector que históricamente ha puesto como interés principal de su labor, el bienestar de sus pacientes. A pesar de la dura situación que atravesamos, desde hace semanas contamos con planes de reconversión de camas que estamos implementando y el decreto del Minsal apunta en ese sentido. La implementación del decreto implica un aumento adicional de médicos, enfermeras, personal auxiliar, dispositivos y ventiladores. Por ello, en este momento, estamos evaluando y revisando detalladamente nuestras capacidades técnicas y de personal médico para cumplir en los tiempos requeridos por la autoridad.***

***Esperamos seguir aportando sin descanso a la salud de los chilenos, con la esperanza de superar de la mejor manera esta pandemia”.***

Clínicas de Chile A.G.